

0207-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cuarenta y ocho minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACIÓN NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

Mediante auto N ° 0164-DRPP-2023 de las siete horas con cuarenta y dos minutos del siete de febrero de dos mil veintitres, se le indicó al partido Restauración Nacional que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea del cantón Central de la provincia de Cartago, quedaban pendientes de designar los puestos de: secretario propietario y delegado territorial suplente, debido a que no procedía el nombramiento del señor David Emmanuel Calderón Garita, cédula de identidad 305260840, designado en esos puestos, por no portar su cédula de identidad durante la celebración de la asamblea.

Posteriormente el ocho de febrero del dos mil veintitres, mediante el oficio REST AURACIÓN-P-25-23, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la copia de la cedula de identidad del mencionado señor, con la cual se subsana el cantón Central de la provincia de Cartago.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108100956	TATIANA VILLALOBOS QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
302670554	MARIA DE LOS ANGELES ROJAS COTO	TESORERO PROPIETARIO
305260840	DAVID EMMANUEL CALDERÓN GARITA	SECRETARIO PROPIETARIO
900680905	LUIS EDUARDO HERNANDEZ BARQUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
302730017	LEDA MARIA GOMEZ CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
401250256	MANUEL SOLANO CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
301830792	JUANITA CALDERON HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109230418	ALEJANDRA BRAVO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302730017	LEDA MARIA GOMEZ CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900680905	LUIS EDUARDO HERNANDEZ BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401250256	MANUEL SOLANO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108100956	TATIANA VILLALOBOS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO

117310232	KEVIN GERARDO JIMENEZ ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
108200681	LUIS ALBERTO SIBAJA ALPIZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
302670554	MARIA DE LOS ANGELES ROJAS COTO	TERRITORIAL SUPLENTE
303590641	YAHAIRA OROZCO CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
305260840	DAVID EMMANUEL CALDERÓN GARITA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.

MCV/jfg/mao
C.: Exp. 062-2005, Partido Restauración Nacional
Ref., No.: S 1269-2023